

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SEGUIDA DE ORDINARIA
DEMANDANTE: NAZARIO RAFAEL REDONDO MINDIOLA.
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE
ÁVILA DE DIBULLA
RAD: 44-001310500220160018100

RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO, Vecino de la ciudad de Riohacha, Abogado en ejercicio, con domicilio profesional en la calle 7 No. 10-58 de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número 17.809.714 de Riohacha, y Tarjeta Profesional Número 98.324 del Consejo Superior de la Judicatura, representante judicial del demandante NAZARIO RAFAEL REDONDO MINDIOLA, procedo a presentar a su consideración la liquidación del crédito, acatando la parte motiva y resolutive de las sentencias, tanto ordinaria como ejecutiva, lo que hago en los siguientes términos:

Factores de Capitales: Cesantías, vacaciones, prima de navidad, vacaciones, auxilio de transporte, agencias en derecho.....\$4.632.904.00

Intereses moratorios sobre el capital desde el 08 de agosto del año 2.019, hasta el 08 de agosto del 2023, al 2.7% mensual (\$ 125.000.00) x 48 meses.....\$6.000.000.00

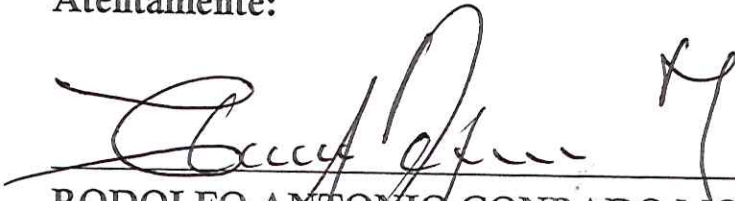
Por sanción Moratoria: Ateniéndonos a la sentencia matriz soporte, y al mandamiento ejecutivo, esta fue liquidada hasta el 08 de agosto del 2019, en la suma de..... \$55.319.400.00

A partir del día 09 de agosto del 2019, hasta el 08 de agosto del 2023 teniendo en cuenta que estas se causan a razón de un día de salario por cada día de mora, en esta caso y según sentencia serian \$30.733.00 diarios en 1.440 días,.....\$42.255.520.00

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO..... \$ 110.209.824.00

SON: CIENTO DIEZ MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS

Atentamente:


RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO.

C.C.No. 17.809.714 de Riohacha.

T.P.No. 98324 del C.S.

RV:

rodolpfo conrado conrado moreno <rodocom60@hotmail.com>

Vie 11/08/2023 16:42

Para:Juzgado 02 Laboral Circuito - La Guajira - Riohacha <j02lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

202308120522.pdf;
